

Espita; Yucatán a 25 de Julio de 2013

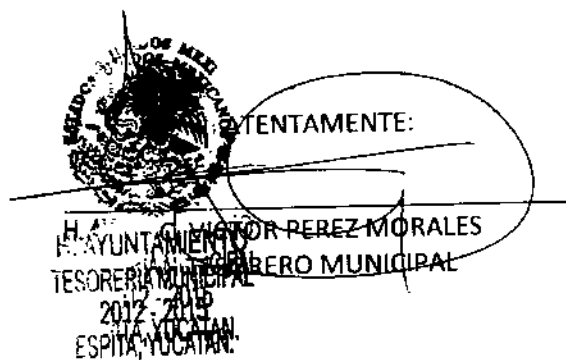
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Glendy María Caamal Chulím  
TITULAR DE LA UMAIP  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio S/N de fecha 15 de Julio de 2013, relativo a la existencia sobre el pago de estímulos a servidores públicos de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

Le informo que los empleados administrativos y operativos de este H. Ayuntamiento no reciben en su nómina semanal o quincenal algún concepto denominado como PREMIOS Y ESTIMULOS a servidores públicos, ya que hasta el momento NO ha sido AUTORIZADO por NINGUNA autoridad como lo es el Presidente Municipal y el Cabildo en turno, esto en el periodo comprendido del 1° de Septiembre de 2012 al 30 de Junio del presente año, por lo que se declara su INEXISTENCIA.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Fecha Actualización: 12/08/2013  
Titular: Sr. Glendy María Caamal Chulím